

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas, and Puerto-Rico.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En todas las principales librerías. EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Girardier.

LA PRIMERA PAGINA DE LA MAÑANA.

CRONICA PARISIENSE.

Paris, 29 Enero.

Me arrepiento de haber cedido a la tentacion de ir al segundo baile de máscaras de la Opera. Y como yo, debieron arrepentirse casi todos los concurrentes. Del antiguo esplendor de estas fiestas de Carnaval, solo queda el recuerdo... y la orquesta.

Hasta ahora, el waltz habia reinado en absoluto, bajo la inspiracion de Metra y de Strauss. Actualmente la polka le disputa el predominio, bajo la encantada batuta de Farbach. No creo que Tout á la joie triunfe sobre el waltz de las Rosas. La polka es quizá mas loca y animada, pero el waltz es mas voluptuoso y poético.

De todos modos, es evidente que Farbach, al frente de la orquesta, no logrará dar á los bailes de la Opera la animacion que no han podido comunicarle Metra y Strauss.

Pasó el tiempo en que las mujeres del gran mundo tomaban por escudo la careta para sus lides de amor, y escogian los corredores de la Opera por campo de batalla. Las mujeres honradas y las que tienen la obligacion de parecerlo, temen verse confundidas con las hijas de Eva, cuya especialidad consiste en continuar la tradicion del Paraíso. Ya nadie baila, excepcion hecha de los que cobran sueldo para justificar el título de estas fiestas.

Siempre habrá, naturalmente, mujeres viejas y mujeres feas que aprovechan la única ocasion que la careta les ofrece para hacer algunas víctimas, siempre que un buen timbre de voz y cierta elegancia de contornos favorezcan el engaño.

Estas son, en general, las heroínas de las actuales aventuras a que dan lugar los bailes de la Opera.

A menos que se tengan por aventuras las ruidosas conquistas que empiezan en los corredores del gran teatro, se continúan en los saloncitos de Bigron, y concluyen en cualquier alcoba del barrio de Bréda.

Después del baile de trajes de madame Adam, Mr. Emile de Girardin ha podido sacudir tambien la tristeza de este frio invierno, inaugurando en su hotel de la calle de la Reyna un baile de reuniones que sus amigos esperaban con impaciencia, y que prometían ser de las mas brillantes de Paris.

Los convidados pudieron admirar la maravillosa biblioteca del gran periodista, de donde él toma sus armas de combate; y pudieron admirar tambien en sus salones la gran estatua de Cleopatra representando a Jorge Sand; la galeria de cuadros llena de obras de Delacroix; el retrato de Descartes con la famosa frase: «Pienso, luego existo!» el de Rachel moribunda, pintada por madame O'Connell; artista de gran talento, actualmente en la miseria, y la carta que la gran trágica escribió al eminente publicista horas antes de morir, carta conservada en un marco negro con la fecha de 1.º de Enero de 1859.

En medio de tantos recuerdos, la generacion que se va, vé reaparecer en su imaginacion el pequeño hotel de columnas griegas que se alzaba hace tiempo en los Campos Eliseos; templo consagrado a la literatura, donde la hermosa madame de Girardin ofrecia hospitalidad á toda una pléyade de escritores de mérito.

Las puertas de aquel salon estuvieron siempre abiertas; y Alfredo de Musset decia mas tarde que no podia pasar por delante de aquellas columnas sin que le saltasen las lágrimas á los ojos. Allí compuso el inspirado poeta el bello himno patriótico titulado el Rhin alemán. Allí escribió madame de Girardin su Cleopatra para

la Rachel, y la joya literaria La joie fait peur, tan admirablemente interpretada por Regnier.

Tambien se han inaugurado las recepciones oficiales. La del Presidente de la Republica dicen que fué espléndida.

De la del ministro del Interior puedo decir que fué brillante.

Dábala cierto aire de gravedad la presencia de todo el cuerpo diplomático. Nada hay tan monótono y pesado como ese grupo de embajadores y agregados de embajada, al frente del cual suele ir el príncipe Orloff.

En cambio, la galeria del bello sexo era digna del pincel de Flener.

Una observacion cogida al vuelo, y que transmito á mis compatriotas aficionadas á las novedades de la moda: entre los trajes más notables figuraba el famoso cuerpo Veronese, que hacia su aparicion en los salones oficiales. Las mujeres hablaban mucho de él; yo debo confesar que no supe distinguirlos.

Acaba de nacer un nuevo baron de la banca. Ayer se procedió á la circuncision del hijo de Mr. Gustavo de Rothschild.

Con tal motivo, el padre de la criatura mandó distribuir 50.000 francos en el hospital Israelita, sin contar una porcion de donativos hechos á diferentes establecimientos de beneficencia.

«Dinero bien empleado!»

«¿Cuánto producen las letras!» me decia un bohemio que como al menos una vez cada dos dias, á pesar de que escribe más que el Tostado. Pero añadia para evitar confusiones: «Las letras de cambio!»

«¿Quién lo hubiera dicho?» La Academia francesa acaba de formular su pequeño voto radical, como la Cámara de diputados. En lo sucesivo, los títulos de los candidatos á los sillones vacantes ya no se discutirán en sesion especial.

Será preciso que cada académico haga su pequeño informe sobre el aspirante de la inmortalidad.

«¡Pobres candidatos! ¿Qué va á ser de ellos si los señores de la Academia trabajan en estas cuestiones con tanto ahinco como en la redaccion del famoso Diccionario?»

Pues, á pesar de todo, los candidatos pululan. Apenas habia bajado al sepulcro Jules Favre, cuando ya se hablaba de su sucesor.

Las suntuosas moradas, y podrá pasar con la mayor naturalidad del mundo de un sillón residencial al de la Academia, y del palacio Borbon al palacio del Instituto.

«Es necesario decir que se trata de Mr. Gambetta?»

Asegúrase que Mr. de Bornier se ha retirado ante el jefe de la mayoría republicana, á fin de dejar al antiguo dictador de Tours el cuidado de hacer el panegirico de su colega del Gobierno del 4 de Setiembre.

Mientras tanto, el duque de Audiffret Pasquier se ve asediado de peticiones de papeletas para su recepcion. Al duque electo ha de contestar el duque de Anumale.

La sesion de los duques, á dar crédito á los rumores que circulan, será curiosa en extremo.

Es de esperar que bajo la cúpula del Instituto se reunirá la flor y nata del high life parisiense. Será una de las pocas ocasiones en que la rancia aristocracia del barrio de San Germain se acerque al palacio de la ciencia.

«¿Qué contraste!»

En esas mismas tablas, en que hace ocho dias Coupeau, Mis Botas y Bibi la Grillada, se envilecian en el Assommoir, el mariscal de Francia más ilustre bejo el reinado de Luis XIV, el héroe Turena, combatia anoche por la gloria de Mr. Chabrilat, empresario y director del Am-

bigü, y se hacia matar, á la una y media, por la histórica bala de cañon, envolviéndose en la bandera legitimista.

El primer acto, en dos cuadros, pasa en el Bajo Meudon al principio, y en el palacio de San German despues; en él hallamos al caballero de Lancy, á quien varios hombres enmascarados quieren asesinar para quitarle papeles comprometedores. El joven caballero es recogido en una hosteria y cuidado y curado por una tal madama Simonne, que no es otra que la condesa de Soissons, sobrina del cardenal Mazarin. La condesa se enamora del herido, pero éste no ama verdaderamente más que á su patria, á Turena, y sobre todo... á la sobrina de este gran general.

La condesa, que es el espía con falda de España, Holanda y el imperio cerca de Luis XIV, ejerce en vano su imperiosa seducción.

El caballero de Lancy, curado de sus heridas, monta nuevamente á caballo, y encuentra en un escondite de la montaña ciertos documentos que establecen el plan de la coalicion enemiga, tramada en las intrigas de corte hostiles á Turena. Estas pruebas de traicion son entregadas al rey, y Turena, más favorecido que nunca, es nombrado generalísimo de los ejércitos. En el cuadro siguiente, aparecen las nevadas montañas que representan el campamento de Saverne.

Los soldados de Turena se hallan faltos de dinero y de víveres y estalla una revuelta en las filas. La falta de recursos va á poner obstáculos á una marcha hasta entonces victoriosa. Cuando todas las esperanzas se fijan en la próxima llegada de un convoy, llega la desastrosa noticia de que el convoy ha sido atacado y saqueado.

Todo estaria perdido, la gloria de la Francia y la de Turena, sino cayese el maná en los nevados Vosgos, en forma de varios caballeros, uno de los cuales firma al gran general un bono de 600.000 libras, en cambio de sus propiedades; pero esta suma es insuficiente y los caballeros improvisan una loteria, que recuerda la riente tómbola de las fiestas de Paris-Murcia.

La sobrina de Turena rifa un rizo de sus cabellos, por el cual da un millón... ¡el quintero prestamista?... no; el caballero de Lancy, quien llega oportunamente para anunciar que ha recobrado el convoy cargado de víveres y dinero, y el convoy vale un millón. Esta escena produjo buen efecto. El telon cae mientras desfilan las tropas por la montaña, arrastrando verdaderos cañones.

Turena... ha sido el amante de Mad. Bonnard, hijo y padrino de Lancy. El joven caballero—y esto es el nudo dramático de la obra,—es hijo de Turena.

Esto se nos revela de un modo inesperado en el cuadro de la batalla de Turckheim, cuando el caballero, acusado de haber hecho traicion á la Francia, no haciendo volar el puente de Maulsen, acaba de ser condenado á muerte por el general.

Turena... ha sido el amante de Mad. Bonnard! El caballero de Lancy no gana más que un aplazamiento á la revelacion del adulterio, y le encontramos despues en un calabozo del fortin de Nuestra Señora, donde vienen á verlo la sobrina de Turena y la infame condesa de Soissons. Esta quiere que él se escape, y le ofrece los medios, pero el traidor Exili, de quien ella es cómplice, se opone.

Este misarable ha hecho relevar los centinelas que habian sido ganados.

Después del cuadro de la evasion, de muy mal efecto, cae Turena mortalmente herido, en el cuadro final, despues de haber casado á su hijo el caballero de Lancy con su sobrina.

El drama es regular, pero las decoraciones son magníficas, ricos los trajes y grandioso el aparato.

El editor Jules Rouff me mandó ayer una novela de Edmond Thiaudière, que lleva por título

La petite-fille du curé, y cuyas páginas he leído rápidamente atraído por el vivo interés que despertan y por el encanto de su estilo fácil, chispeante y correcto. Pocos dias hace que ha visto la luz pública esta novela, y mi ejemplar pertenece ya á la tercera edicion. Es el acontecimiento literario de la semana. Thiaudière, que figura entre los puristas de la lengua, presenta en su nueva obra escenas conmovedoras, hábilmente combinadas con situaciones cómicas de buen género.

El carácter dominante es la verdad de la pintura; en cada página se descubre una profunda observacion de los hombres y de las cosas. El autor ha hecho poco caso del naturalismo en boga, para basar su novela en la eterna naturaleza humana.

Sin perjuicio de dar en otra crónica un sucinto análisis de La petite-fille du curé, auguro para el precioso libro de Thiaudière un éxito extraordinario y justo.

JUAN B. ENSEÑAT.

Anoche fué recibida en audiencia particular por SS. MM. y por S. A. R. la Princesa de Asturias, una comision de poetas de los que han escrito El libro de la Caridad, publicado á expensas de S. M. el Rey, que puso en manos de las augustas personas ejemplares lujosamente encuadernados de este precioso libro. Presidia la comision el Excmo. señor D. Antonio Cánovas del Castillo, presidente de la junta general de socorros para las victimas de las inundaciones de Levante y autor de una de las notables poesias que componen el libro; y la formaban además los Sres. Garcia Gutierrez, Zorrilla, Campaamor, Cañete, Nuñez de Arce, Grillo, Herran, Bremon y el iniciador del pensamiento, Sr. Rada y Delgado.

SS. MM. y A. demostraron en el aprecio con que recibieron la obra y en las halagüeñas frases que dirigieron á los poetas, la gran estima en que tienen la literatura patria y á sus dignos cultivadores.

Este libro, cuyo producto íntegro se dedica al socorro de las desgracias causadas por la inundacion, ha sido perfectamente acogido por el público, y creemos habrá de colocarse toda la edicion en un breve plazo.

MISCELANEA.

A LOS AFICIONADOS A COMER HUEVOS CRUDOS.

El New-Yorker Staatszig da la noticia que un señor que le gustaba para el desayuno los huevos crudos, vió nadar en la yema de un huevo fresco una mancha aislada y oscura del tamaño de una lenteja, que mirada con un aumento de 50 veces se dió á conocer como un ser parecido á la ténia. Inspeccionado por el Dr. Dorner, director del Acuario de New-York, opinó éste ser un animal verdadero perteneciente al orden de los trematodos, y cree que no es inverosímil que el comer semejantes huevos produzcan algun fenómeno nervioso en el hombre. El periódico La Nature que publica esta noticia, añade que la presencia de gusanos en los huevos de gallinas ha sido ya á menudo observada, y que los mismos pertenecian á la especie de los distomas, que se observan en el canal digestivo de las gallinas como «Distoma ovatum». El caso nos aconseja ser precavidos al comer huevos de gallina crudos, y á comerlos mejor cocidos que en la forma antedicha, tanto mas cuando aún no están estudiados los peligros que estos pequeños animalillos pueden acarrear para nuestro organismo.

COLORACION DE JUGUETES PARA NIÑOS POR MEDIO DE MATERIAS INOFENSIVAS.

M. Bouchard trató de este objeto en la Academia de Medicina de Paris con motivo de un trabajo enviado á la misma por M. Turpin, titulado Memoria toxicológica sobre la coloracion de los juguetes en general. Los de cauchouc se han generalizado de tal manera que desde algunos años tienen gran importancia. La mayor

parte de fabricantes empleaban antes de una ó dos decenas en Francia, para la coloracion de esos objetos, el amarillo de cromo, vermilion, azul de Prusia, verde de Scheele; sustancias altamente venenosas. Por el contrario los colores empleados por M. Turpin no contienen ningun principio tóxico. El autor ha podido llegar á constituir por medio de sustancias completamente inofensivas una tabla cromática conteniendo nada menos que 1.440 colores diferentes, dispuestos signiando la coordinacion de los mismos, tal como ha sido indicado por M. Chevreul. El análisis de los colores enviados como muestra á la Academia ha demostrado la exactitud de estos hechos. Resulta pues con el procedimiento de M. Turpin que los juguetes de goma son completamente inofensivos puesto que tienen por base una combinacion de cauchouc, carbonato de cal, de azufre y óxido de zinc, este último completamente exento de arsénico ya que los colores empleados no encierran ningun elemento nocivo. Estas observaciones tienen una gran importancia bajo el punto de vista de la higiene.

FABRICACION DE VIDRIO. La fabricacion del vidrio en los Estados Unidos ha asumido durante los últimos años proporciones enormes. Pittsburgh es en esta nacion el gran centro fabril de este artículo. El valor del cristal fabricado en la Union en un año equivale á 7.000.000 de pesos, y el capital empleado en su fabricacion, incluyendo terrenos, edificios y maquinarias, se eleva á la suma de 3.500.000 pesos. El número de fabricas es de 79, con 690 tanques. Los operarios empleados en la fabricacion del cristal numeran 5.248; que perciben un salario de 3.000.000 de pesos al año. Para formarse una idea aproximada del desarrollo que ha alcanzado aquí este ramo de la industria, creemos oportuno dar á conocer al lector la cantidad de materias que se consumen al año; el pasado se gastaron 2.952 toneladas de arcilla de Alemania, 360 de plomo, 250 de carbonato de potasa, 276 barriles de sal, 6.355 toneladas de paja, 515.200 pies cúbicos de leña, 3.168.032 quintales de carbon de piedra y 703.500 de coke; 1.218 toneladas de nitrato de sosa, 48.340 toneladas de arena, y 150 mil ladrillos refractarios. Con la gran depression comercial que atravesó este pais hace seis años, esta industria sufrió un tanto, pero hoy empieza recobrar la actividad de antes.

ESPECTÁCULOS.

Anoche se verificó en el teatro Español el estreno de la obra en tres actos y en prosa El Drama Eterno. Escrito bajo la influencia del realismo que invade nuestra escena, alcanza sin embargo, los últimos límites de la escuela, y aunque en los dos primeros actos deja sospechar algo de lo que ocurrirá en el tercero, acontecen al final del mismo tales cosas, que por fortuna de todos cae la cortina con maravillosa oportunidad.

El Drama Eterno revela que es parte de novel ingenio, poco experto en achaques de escena, cuyo nombre deseó conocer una parte del público en el acto segundo, deseo en que no insistió cuando acabó la obra. La ejecucion fué bastante esmerada por parte de la señora Marin y señorita Calderon (doña L.). El Sr. Vico demostró, como siempre, sus enviables dotes de actor, siendo aplaudido en diversas situaciones. El Sr. Calvo (D. Ricardo), consolidó por momentos la legítima reputacion de que goza, y el Sr. Jimenez (D. Donato), caracterizó con su enviable talento un personaje cuyo papel está erizado de dificultades.

El Sr. Ducezcal, entusiasta siempre en su deseo de honrar nuestras glorias patrias, ha dispuesto para conmemorar el aniversario del nacimiento del príncipe de los actores españoles, don Julian Romea, una solemnidad artístico-teatral y literaria, encaminada á rendir un tributo de admiracion y cariñoso recuerdo al eminente artista.

pero se hace preciso poner á Vds. lo primero al abrigo de su persecucion. —Nos reintenemos con Matilde,—dijo Mauricia. —Sí, al momento; esto es lo urgente, lo necesario: cuando yo no pueda temer por sus vidas ni por su seguridad, que será mañana mismo, volveré á la aldea, entraré en casa de Pedro Gil por la misma ventana que os ha facilitado salir, y arrancándole esa carta fatal que nos pierde, le haré confesar su crimen ó morirá á mis manos.

—No quiero que espongas tu vida,—exclamó Efigenia,—vale mas que uses la sagacidad, la astucia; reflexiona que si tú mueres ahora que he tenido la dicha de encontrarte, moriría yo contigo. —No tema Vd., madre mia; tambien la vida para mí es muy grata ahora que puedo recobrar de un solo golpe, posicion, nombre, fortuna, padres y amor. —¿Y nada mas?—exclamó Mauricia con la expresion de un cariño celoso. —Y una hermana angelical, á la que siempre he querido, presintiendo quizá el sagrado lazo que nos une;—dijo César abrazándola y levantándose para dar las órdenes de marcha. Las tropas se pusieron en movimiento, dispersándose cada faccion por su lado, aunque todos en direccion á los montes de Toledo. Sin embargo de su corta estancia al frente de la aldea, fueron apercibidos por sus habitantes, que corrian á encerrarse en sus casas, escondiendo cuantos objetos de valor tenían, creyendo

(50) MATILDE

EPISODIO HISTÓRICO DE LA GUERRA CIVIL

por la señora.

DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Hizo la señal encendiendo una hoguera, que Mauricia descubrió en seguida, enseñándosela á Efigenia, y viendo ambas en aquella luz bendita su puerto de salvacion, la esperanza de su futura felicidad.

—¡Oh, vámonos pranto, hija mia!... Corramos á encontrar á mi Patrio: estoy ansiosa por abrazarle, por estrechar contra mi corazon su hermosa cabeza, que no he visto desde que nació. ¡Oh, hijo mio!... ¡Hijo mio!

Mauricia no pudo contener la febril impaciencia de lo condesa, y viéndola que sin consideracion alguna saltó por la ventana dirigiéndose al sitio donde brillaba la luz, corrió tras ella; pero siempre mirando atrás y con recelo, por si las habian visto y las seguian.

Por fortuna ninguna acontecimiento funesto interrumpió su marcha, efectuada á través de los sembrados con una celeidad pasmosa y con un ardor que solo puede comprenderse en el ansia de una madre, que despues de una ausencia de veinticinco años corre á estrechar en su pecho al hijo de sus entrañas.

César las vió llegar, y aunque le extrañó que no fuese Mauricia sola, salió sin embargo á su

encuentro, quedándose maravillado al ver que una señora desconocida para él se arrojó á sus brazos apenas le vio cerca, quedando en ellos desmayada.

—Mauricia, ¿qué es esto? ¿Quién es esta señora?—dijo el joven sentándose con ella sobre la yerba, y haciendo una seña á Leon, que permanecia retirado á una distancia respetuosa, para que alcanzase un poco de agua.

Mauricia no pudo contestarle al pronto, porque la fatiga de su precipitada carrera no la permitia pronunciar una palabra. Se dejó caer junto á la condesa, queriendo á falta de palabras devolverle el sentido con el calor de sus manos, y con el fuego de sus miradas tiernísimas y amorosas.

César sostenia en sus rodillas y en sus brazos á la condesa, rociando su rostro con el agua fresca que le presentaba Leon, y contemplando con una dulce y respetuosa admiracion el pálido y bello rostro de la desmayada señora, cubierto de sudor que caia en anchas gotas por su frente. El joven lo enjugó con su pañuelo, y dejándose llevar de un poderoso impulso de su alma, estrechó contra su pecho aquella cabeza querida, y la besó la frente.

Mauricia, al advertir este movimiento y un poco repuesta de su angustiosa fatiga, exclamó con entrecortado acento:

—Deja, deja hablar á tu corazon; él te dirá que es tu madre esa señora...

—¡Mi madre!... ¡Oh, Mauricia, si fuera verdad!...—exclamó con arrebató el joven dejando caer en tierra su postiza barba, su canosa peluca,

y abrazando con delirante ardor á la condesa, que recobró el sentido con el dulcísimo y embriagador contacto de los besos y las tiernas caricias que su hijo la prodigaba.

—¡Sí; no te quede duda; es tu madre y es mia, es nuestra madre, porque somos hermanos!

—¡Tú tambien! ¿Con que ya no estoy solo en el mundo? ¡Pues ven; quiero abrazaros á las dos!

—¡Oh, hijo mio; hijo querido!—repetía la condesa turbada aún; pero esforzándose por devolverle sus caricias.

—Será posible que sea Vd. mi madre y Mauricia mi hermana? ¡Oh, esto es una felicidad capaz de trastornar la cabeza mejor organizada!

—No lo creas; la alegría no hace daño: mira cómo yo sonrío, cómo me encuentro fuerte y animada al recobrarle; no así cuando te perdí, cuando el infame de Pedro Gil te arrebató de mi seno, arrojándote como á un esposito sin fortuna en brazos de la caridad, para que su hijo disfrutase tu titinio y tus riquezas. ¡Oh, entonces si que mi razon se ofuscó y estuve loca, pero muy loca! ¿Y cómo no, si perdía á mi Patrio? ¡Hijo mio; hijo querido!

La pobre madre deliraba, hacia mil extremos con sus dos hijos: tan pronto lloraba como reia, prodigándoles las mas ardientes demostraciones de cariño, á las que ambos correspondian dejándose llevar del sentimiento divino que embargaba sus almas.

Leon contemplaba desde alguna distancia aque-

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

3 DE FEBRERO.

Hoy han reanudado sus tareas los Cuerpos Colegisladores, y es sin duda para el Gobierno la práctica del sistema parlamentario una cuestión batallona, cuando no bien se anuncia la celebración de sesiones, se achican las puertas del Congreso, permitiéndose la entrada á un número reducido de periodistas. No recordamos una época donde con rigor más inusitado se haya impedido la entrada en el salón de conferencias á las personas que habitualmente concurren á aquel sitio. ¿Qué se teme, es cosa de preguntar en vista de tal lujo de precauciones? ¿A qué fin órdenes tan terminantes, ni qué puede pasar en el Congreso, para que así se niegue la entrada, y se procure en aquel recinto la menos cantidad posible de gente? Ignoramos la contestación que pueden tener estas preguntas, pero de cualquier modo no parece sino que para el Gobierno el solo anuncio de las sesiones de Cortes es causa de pavoroso pánico, razón por la que procura hacer la soledad en el Congreso, como aquel que se mira en situación ridícula y huye de las gentes, creyendo que de ese modo se sustraerá á los ojos de la opinión.

Y así, casi, tiene motivos el Gobierno para estar alarmado cuando están abiertas las Cámaras; como que con dificultad pasa día sin que no se promueva una grave disturbio! Hoy sin ir más lejos, la cuestión que ha dado en llamarse de los militares, ha promovido en el Congreso una cuestión ruidosa, y en la cual se puso de manifiesto la falta de tacto del señor conde de Toreno para presidir las sesiones.

Además de esta circunstancia, que á nosotros no nos coge de sorpresa, porque hártó la preveíamos, la batalla ganada hoy en el Congreso por los generales Sres. Lopez Dominguez y Daban y el Sr. Alonso Martinez ha arrojado un cadáver á la voracidad de la política, y cuyo cadáver es el señor ministro de la Guerra, que después de la sesión de hoy, entendemos que difícilmente puede continuar en el ministerio. Están presentes en nuestra memoria los diarios apretones y desaires que recibe de continuo el señor marqués de Orovio en la Cámara popular, pero á la verdad, que aquellos no exceden en magnitud á los recibidos esta tarde por el señor ministro de la Guerra. Por lo que vamos viendo, está claramente demostrado que este Gobierno es el Gobierno de los apabullos.

Con decir que el señor marqués de Fuentefiel en la tarde de hoy no ha dado materialmente pié con bola, hasta y sobre para que nuestros lectores puedan juzgar cuán desgraciado estuvo con la ley constitutiva del ejército primero, y más tarde con el malhadado artículo 31 de la Constitución: formó el señor ministro un liotall de palabras, y de tal modo se metió en un laberinto sin salida, que daba amargura verle sudar y trasudar por romper el círculo vicioso en que incautamente se había encerrado.

Juzgan nuestros lectores hasta qué punto lo habrá hecho mal el señor ministro de la Guerra, que el Sr. Cánovas, que no pensaba terciar en la cuestión, tuvo de grado ó por fuerza que intervenir en el debate; pero de tal modo se expresó el monstruo, tales términos medios dijo, y á tales teologías y alemanías apeló, que en último resultado todo lo que dijo, pudiera traducirse en el fondo por una desautorización contra las doctrinas del señor ministro de la Guerra; todo ello, sin embargo, perfecta y pudicamente velado dentro de las formas más suaves. De modo que cuando terminó su cometido el Sr. Cánovas, bien pudo decirle el bueno del señor marqués, parodiando aquellos conocidos versos:

¡Ah monstruo! ¡me has dado un palo con ese discurso ameno, yo te traje de hombre bueno, y me has salido hombre malo!

Pero la persona que en la sesión de hoy ha echado verdaderamente el resto en favor del marqués de Fuentefiel, ha sido el señor conde de Toreno, que ha tomado tan en serio la presidencia de las Cortes, que se halla por otra parte tan deseoso de hacer oír su autoridad desde el alto sitio que ocupa, que por un quitame allá esas pajas; promueve una de campanillazos que atruena. En las épocas más borrascosas del sistema parlamentario, creemos que no se ha visto nunca lo que ahora se va á ver con el señor conde de Toreno, que llevando su pasión política hasta un límite imprudente, coarta con intemperancias y gritos los derechos de las minorías, y en cambio concede, como mujer pródiga, todos sus favores á los ministeriales.

Ignora sin duda el señor conde que aunque deba el puesto que ocupa al Gobierno, no por eso está relevado de cumplir las leyes de esa estricta imparcialidad á que le obliga la alta representación que ocupa. Ni hay Gobierno ninguno, ni mayoría que pueda exigir otra cosa del señor conde de Toreno, y por consecuencia desde ahora es preciso creer que sus intemperancias son otras tantas ofendidas. Para librar y ganar batallas en favor del Gobierno, están las mayorías con su palabra y con sus votos sin necesidad de que la presidencia intervenga en estas discusiones, como no sea para garantizar el derecho de todos. Dejád á las minorías que hablen, si en cambio vosotros os reservais el ciego triunfo de los votos.

Y nada más. La sesión del Senado forma un perfecto contraste con la del Congreso, por lo tranquila y sossegada que ha sido. Como estaba anunciado, comenzó la discusión del proyecto de reforma de la ley electoral, pronunciando nuestro amigo el Sr. Maluquer un correcto y concienzudo discurso en contra del dictamen de la comisión. Impugnó también el proyecto el señor conde de Xiqueña, y le defendieron los Sres. Perier y Concha Castañeda; y á esta altura se encuentra la discusión, cuando se nos dice que el Gobierno influirá para que se presente alguna enmienda que modifique esencialmente el proyecto, lo cual es

muy posible que sea, á juzgar por lo que dijo en la sesión de ayer tarde el señor ministro de Gracia y Justicia. Esperemos, pues, aunque sin abrigar grandes esperanzas, porque tratándose de una ley como la electoral, que ha sido hecha con el concurso de todos los partidos, no nos extrañaría que se derogase en todo ó en parte. En una situación personal solo caben leyes personales. Con la lógica ó contra la lógica.

IMPORTANTE SESION.

Olvidada tenía ya sin duda el Gobierno la grave cuestión á que dieron lugar las dimisiones presentadas por algunos funcionarios militares por consecuencia de la crisis de Diciembre, cuando impensadamente surgió ayer de nuevo en la Cámara popular, no abarcando los distintos aspectos bajo que fué considerada en el alto Cuerpo Colegislador, sino encerrada en los estrechos límites de la ley constitutiva del ejército.

La proposición presentada por el general Daban, que en otro lugar publicamos, y que su autor apoyó en un fácil y correcto discurso que impresionó vivamente á la Cámara, dió causa á un solemne y grave debate, en el que se dilucidaron importantes cuestiones constitucionales, y de recta aplicación de la citada ley constitutiva del ejército.

En su artículo 27 se basaba la proposición del general Daban. Dice así:

«Art. 27. Ningun individuo del ejército en servicio activo podrá, sin autorización expresa del Gobierno, admitir cargo ni misión alguna que le separe del destino militar que desempeñe. Esta autorización no podrá ser negada á los que sean nombrados ó elegidos senadores ó diputados.»

No hemos de entrar á discutir esa cuestión, porque una bien justificada prudencia nos obliga á forzado silencio, que en verdad lamentamos. La ley de imprenta se presenta á nuestra vista, y con ella, el recuerdo de las denuncias á que dió origen el debate de este asunto en el Senado.

Sin embargo, nos creemos con derecho á fijar claramente las cuestiones debatidas en la sesión de ayer y las soluciones que se defendieron.

El artículo citado obliga al Gobierno á admitir en todo tiempo y en todo caso, las dimisiones que presenten los militares que ejerzan el cargo de diputado ó senador. La afirmativa sostuvo con gran sobriedad y fuerza de lógica los generales Lopez Dominguez y Daban, y con claros y profundos razonamientos y con poderosa dialéctica, el Sr. Alonso Martinez, que ayer pronunció el discurso tal vez más elocuente y notable de los que le hemos escuchado en esta última época parlamentaria. Para ellos el precepto de la ley estaba bien terminante, y se relacionaba íntimamente con el art. 31 de la Constitución, que establece la renuncia obligatoria de todo empleo, honores, etcétera, que se concedan á los diputados, si estos optan por la representación que sus electores les han conferido.

El ministro de la Guerra sostuvo la negativa más terminante y absoluta queriendo limitar el derecho á la renuncia ó dimisión, á solos los quince días en ese artículo constitucional concedidos para optar por el empleo ó por el cargo de diputado.

De tal doctrina surgió otra cuestión incidental, pues parecía desprenderse lógicamente, que habiendo renunciado á sus empleos á los quince días de ser elegidos los diputados militares, no debían ser considerados como tales diputados, y sobre esta cuestión hicieron concretas declaraciones y dignas protestas el general Daban y el brigadier Jimenez Palacios, dando margen á que el ministro de la Guerra aclarase sus conceptos en tales términos que aparecía sin aplicación alguna el artículo constitucional, en la parte por él citada como única defensa de su proceder.

No sostuvo, como no podía sostener el Sr. Cánovas, la absoluta negativa del ministro de la Guerra, ni sus anti-constitucionales doctrinas; pero no podía por otra parte desautorizarlas claramente; de aquí sus sofismas de siempre, sus distingos, su violenta interpretación de los artículos objeto del debate. Para el Sr. Cánovas eran admisibles y obligatorias las dimisiones de los empleos ó cargos que exigen residencia habitual fuera de Madrid, pero no los que puedan desempeñarse en esta corte, porque el cargo de diputado no separa al funcionario que lo ejerce del destino militar.

Las razonadas rectificaciones del señor Alonso Martinez, la doctrina legal que con tanta claridad expresó, y la indestructible lógica de sus argumentos, destruyeron todos los sofismas á que pretendió acogerse el Sr. Cánovas, que como último recurso apelaba á la significación natural del verbo repasar. A pesar de toda su habilidad parlamentaria y de la verdadera tortura en que puso á su talento, no pudo ocultar el convencimiento de su derrota, ni el temor que le inspiraba la actitud de la Cámara y la triste situación en que se había colocado el ministro de la Guerra; y de otro modo se comprende ni explícita su intempestivo halago á la mayoría, que ésta acogió con entusiastas aplausos. ¿Cómo no había de hacerlo si la declaraba único origen de toda popularidad, si en ella tan sólo miraba la genuina representación de la opinión pública?

Como siempre los votos dieron la victoria al Gobierno, pero no en la proporción de otras veces, no de la manera entusiasta y cumplida á que el Sr. Cánovas está acostumbrado. Las abstenciones fueron en gran número.

¿Qué queda de la sesión de ayer? La evidencia de que el ministro de la Guerra ha obrado contra el espíritu de la Constitución y el terminante precepto de la ley constitutiva del ejército; el íntimo convencimiento de que el Sr. Cánovas se halla dispuesto á sostener todos los actos de los ministros y del Gobierno, aunque sean tan ilegales como los que fueron objeto del debate, con el apoyo de la mayoría, y la solemne declaración del señor Alonso Martinez de que el Gobierno que preside el Sr. Cánovas pone con su política y su proceder en evidente peligro á las instituciones.

REFORMA DE LA LEY ELECTORAL.

Ayer dió principio en el Senado la discusión del proyecto reformando la ley electoral.

Presentado en el Congreso en ocasión de hallarse ausentes las minorías, y siendo indudablemente muy del agrado de los diputados ministeriales; ni fué debatido, ni encontró el menor obstáculo para hallar fácil la salida de aquel augusto recinto.

Y sin embargo, entraña una de las más graves y trascendentales cuestiones que se han ofrecido á la deliberación de los Cuerpos Colegisladores de algunos años á esta fecha. De tanta gravedad y trascendencia, como que afecta al origen, á la base fundamental, á la fuente de que proceden la Cámara popular y la parte electiva del Senado.

Si á esto se limitase únicamente la importancia de la reforma, podríamos, ya que no prescindir de combatirla, dispensados de hacerlo en algún modo; pues son ya tantos los extravíos del partido liberal-conservador, que uno más no ofrece aumento sensible.

Pero la reforma propuesta traspasa el límite de la arbitrariedad y toca en las cumbres más altas del organismo constitucional.

El art. 3.º del proyecto es la apoteosis de la falta de respeto que inspiran á la mayoría las cosas más respetadas por todo el mundo. Se establece en aquél que se sobreseerán las causas por delitos electorales, con exención del pago de las costas y del indulto de las penas que faltan por cumplir los delinquentes.

Con dificultad se habrá visto en España desde que existe el régimen parlamentario pretension tan opuesta á los preceptos constitucionales. En todos los países regidos por este sistema, una de las prerrogativas que competen al Monarca, la que por decirlo así, le caracteriza, es la de indulto. Por medio de ella dulcifica el rigor de las leyes. Lleva al condenado á multitud de degradaciones, y es, en verdad, la que más bendiciones y satisfacción produce al poder moderador.

Pues esto que es elemental y rudimentario, esto se pone en tela de juicio, ó más bien se borra del Código fundamental por un partido que se dice monárquico, dinástico y fiel guardador de las prerrogativas régias.

Examinando con criterio desapasionado el proyecto de reforma, se ve que la facultad de indultar entra de lleno en las atribuciones del poder legislativo, pues este es quien por medio de una ley concederá un perdón, que no se sabe si la Corona tendría propósito de otorgar, en una forma que no es la que la Constitución establece.

No paran, como hemos dicho, en esto los daños que causa el malhadado proyecto. Ataca también, pero de una manera directa, al poder judicial, pues concede al legislativo la facultad de sobreseer causas con exención del pago de las costas...

Se nos cae la pluma de las manos al observar la ineficaz confusión que los conservadores llevan á todas partes. ¿Qué se proponen el señor Cánovas y sus dóciles amigos? Para nosotros no es difícil la respuesta, y creemos haber hallado la incógnita del problema.

No contento el Sr. Cánovas con ejercer el dominio exageradamente inverosímil en la situación y en la mayoría, se propone, sin duda, presentar una serie de leyes, que de una manera lenta, paulatina y sistemática, vayan á poner en manos de las Cámaras, todos los medios de gobierno que hasta ahora habían permanecido funcionando en su esfera propia. De este modo, y contando siempre con una mayoría sumisa y obediente, verá aprobadas todas las leyes que considere necesarias para realizar sus absorbentes y dominadores designios.

Con la reforma propuesta se dará el caso inaudito de que los que han cometido delitos y coacciones electorales, puedan vanagloriarse de sus hazañas, prepararse para llevarlas á cabo, más y más famosas, y demostrar á que procedimientos ha tenido necesidad de apelar una situación conservadora para traer á las Cámaras una mayoría que hoy paga á sus electores la deuda de gratitud que contrajo con ellos cuando brotó de las urnas como salió Minerva de la cabeza de Júpiter.

En este sentido y desde este punto de vista combatí ayer el proyecto de reforma electoral en la alta Cámara nuestro distinguido amigo el senador Sr. Maluquer, quien con el acento de la convicción íntima y con el pesar de ver conculcados principios fundamentales de Gobierno, pronunció un elocuente discurso lleno de doctrina constitucional que produjo honda y verdadera impresión en el Senado y sobre todo en los señores ministros y en su presidente, que al oír los razonados ataques del Sr. Maluquer mostraban todo lo cierto de sus tiros en la impaciencia con que se dedicaban á consultar y reflexionar sobre todas las Constituciones de España y del mundo.

El respetable senador constitucional fué con justicia felicitado por todas las oposiciones libe-

rales del alto Cuerpo, y por muchos senadores de la mayoría.

No fueron ellas las únicas que lamentaban el atrevimiento del Gobierno. La minoría moderada salió también á la defensa de las prerrogativas régias.

El señor conde de Xiqueña pronunció un discurso tan elocuente y razonado que con dificultad recibirá contestación categórica.

La comisión y el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Bugallal, estuvieron tan poco afortunados como siempre que se defiende una mala causa. El Sr. Concha Castañeda, que apoyó el dictamen, consideraba tan lógico, tan natural y tan sencillo todo lo que en él se propone, que llegó á decir que el proyecto de reforma carecía de importancia; ¿Qué será lo que la tenga para su señoría?

Después del debate de ayer no vacilamos en asegurar que el proyecto está muerto, y que si el Gobierno no le retira sufrirá tales modificaciones que varíen por completo su alcance y sus tendencias.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

Los principios, la integridad de los principios y la lealtad del señor ministro de la Guerra van ya picando en historia. No hay discusión en la que el señor marqués de Fuentefiel no saque á relucir sus principios y su lealtad.

Respecto á los primeros, los hechos han demostrado que no es el león tan fiero como el mismo se pinta, porque, si bien no admite dimisiones, releva, cosa que si humilla más, conduce al mismo resultado.

Lo de la lealtad y los servicios á la patria y al Rey, dió ocasión en la sesión última al Sr. Alonso Martinez para pronunciar un brillantísimo párrafo hablando de otros servicios que seguramente no tienen nada que envidiar á los del ministro de la Guerra.

El señor marqués de Fuentefiel debe comprender que un ministro se defiende sus actos y los justifica por medio de la lógica y deja á un lado lealtades muy poco pertinentes tratándose de discutir la conducta del Gobierno.

Decididamente la tribuna del Congreso tiene unas condiciones acústicas pésimas, detestables. Es desgracia que allí se oigan cosas que luego resulta que no se han dicho, en compensación de otras que se dicen, según autoridades respetables, y que, sin embargo, no se oyen.

Pero ayer adolecía todo el salón de sesiones del mismo defecto que la tribuna de periodistas. El ministro de la Guerra no dijo que las dimisiones de los militares creasen obstáculos á la régia prerrogativa, y todo el mundo creyó que lo había dicho. El Sr. Perez San Millan no dijo que la cuestión de incompatibilidades fuera política, y todo el mundo creyó que había dicho algo muy parecido.

Tienen al inconveniente las malas condiciones acústicas del Congreso, de que los señores diputados de la minoría repitan afirmaciones que después se sabe que no se han dicho. Esta es una gran desgracia, ya que no ventaja ministerial. ¿No se podrían remediar tales inconvenientes?

Los ingresos habidos por derechos de exportación é importación en la isla de Puerto-Rico ascendieron por el primer concepto á la suma de 21.206 pesos 75 centavos, y por el segundo, ó sea importaciones, á 159.156,60.

Comparadas las anteriores cifras con las de Diciembre de 1878, resulta una diferencia de 69 en 1879 en importaciones de 85.777 pesos 97 centavos y en exportaciones de 8.610,68.

Estas cifras acreditan cuánto pierde la isla de Puerto-Rico durante la administración de los liberales-conservadores.

El día fué por todo extremo fecondo en incidentes, y claro está que nos referimos al día de ayer. El primero de ellos promovió el señor don Miguel Martinez Campos, uno de los diputados á quienes trae en estudio la comisión de incompatibilidades.

Preguntó el Sr. Martinez Campos qué acuerdos se habían toma o, y qué dictámenes se habían emitido acerca de la incompatibilidad de algunos señores diputados. Añadió que él, y cuantos se encontraban en su caso deseaban que la cuestión se llevara á la Cámara para entrar en debate, advirtiéndole que no admitían ninguna suerte de componendas.

El Sr. Perez San Millan, presidente de la comisión, quiso contestar al Sr. Martinez Campos. Pero dijo que el asunto de las incompatibilidades no podía resolverse la comisión sin consultar antes con el Sr. Romero Robledo, y en su defecto con el Sr. Cánovas del Castillo. Añadió que la mayoría está ligada íntimamente al Gobierno, y dió á entender bien á las claras que la cuestión de incompatibilidades era esencialmente política.

Aquí repetimos lo que decíamos ayer. El señor Cánovas lo es todo. Sin el Sr. Cánovas no se hace nada. El partido conservador no es otra cosa que el voto del Sr. Cánovas, sumado tantas veces como número de diputados adictos hay. En las comisiones palpita el espíritu del señor Cánovas, y su voluntad es consultada hasta para las cosas más pequeñas. Tanto personalismo, tan exagerado personalismo hace sospechar si estarán destinados los conservadores á morir de apoplejía canovista.

Nuestro apreciable colega Los Debates ha sido condenado á veinte días de suspensión. De la sentencia apela al tribunal inmediato, y van con esta dos sentencias y dos apelaciones. El colega se declara marítim, pero no confesor, es lo cual hace perfectamente. En cambio, el señor fiscal, sin meterse á declarar nada, demuestra con hechos que es capaz de seguir martirizando á la prensa hasta la consumación de los siglos.

Deseamos más suerte á nuestro colega en el Tribunal Supremo que en el de imprenta de esta corte.

Terminada ayer la sesión, al señor brigadier Ochando quedábale la duda de si lo que había oído á primera hora era un sueño, y hubo de preguntar: ¿entiende la comisión que el asunto de las incompatibilidades es político? Díjosele que no y se le quisieron dar explicaciones. El Sr. Ochando buscaba una contestación y la obtuvo, lo demás ¿qué falta le hacía? Si algo se había dicho á primera hora en contrario, es de suponer que lo destruya la negativa final.

En otro lugar de este número lamentamos la falta de tacto—llamémosla así—del señor presidente del Congreso. Pero estuvo tan poco afortunado toda la tarde el señor conde de Toreno, que bien puede lamentarse en distintas secciones del periódico aquella impericia sin temor de parecer exagerados.

¡Qué falta de memoria! ¡Qué manera de ignorar qué diputados tenían perdida la palabra! ¡Qué campanillazos tan inoportunos! Aquello era demostrar que la importancia del cargo es muy superior á las fuerzas del señor conde de Toreno y dar la razón á la prensa que, con muy raras excepciones—la ministerial solamente—presagió lo que había de suceder.

Primero, el señor marqués de Sardoal hubo de pensar en un voto de censura. Después, nuestro distinguido amigo el general Lopez Dominguez, hubo de dar al señor conde de Toreno una lección severa bajo la forma de una queja delicada.

Lo primero que necesita un presidente, y esto es cosa que se encuentra al alcance de todo el mundo, es tener memoria, esto es, saber por qué orden se debe conceder la palabra. Pues hasta eso le falta al señor conde de Toreno, lo cual le expone á que un diputado le dirija amargas quejas, como sucedió ayer.

La afición del Sr. Cánovas á consultar el Diario de Sesiones, empieza á lamentarse. No hay sesión en la que á la primera duda que se suscite sobre palabras recién pronunciadas, no quiera resolverla el Sr. Cánovas recurriendo al diario mencionado. Si conoce que encuentra muy socorrida la verdad oficial.

Un hecho que tan á menudo se repite, llama la atención. En un orador novel se comprinde el deseo de atestiguar con el Diario, pero en el Sr. Cánovas! Además ¿tan poquísimo vale el testimonio de los señores diputados presentes? ¿De tan mala memoria los supone dotados el Sr. Cánovas? Pues si lo que acaba de ocurrir no se recuerda bien, ¿que se va á recordar entonces? Lo dicho, el Sr. Cánovas encuentra sumamente socorrida la verdad oficial.

La Gaceta ha publicado el estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Diciembre último.

El precio medio en toda España fué el siguiente:

Trigo, 26 pesetas 24 céntimos el hectolitro; cebada, 14,21; centeno, 17,24; maíz, 19,90; garbanzos, 81 céntimos kilogramo; arroz, 62 céntimos; aceite, 1,23 litro; vino, 38 céntimos; aguardiente, 82 céntimos; carnero, 1,20 kilogramo; vaca, 1,34; tocino, 1,87; paja de trigo, 6 céntimos kilogramo; de cebada 6.

El punto en donde más elevado estuvo el precio del trigo fué en Estrada, provincia de Pontevedra, que se vendió á 36 pesetas 4 céntimos el hectolitro, y donde más bajo, en Montanech (Cáceres), á 15 pesetas. La cebada el precio máximo fué en Vigo, provincia de Pontevedra, que se vendió á 28 pesetas 17 céntimos el hectolitro, y el precio mínimo en La Serena (Badajoz), á 8 pesetas.

Estas notables diferencias que dejamos consignadas y que se observan, no sólo en los dos artículos que citamos, sino en todos los demás, no pueden menos de reconocer por causa la desigualdad en el impuesto de consumos, las elevadas tarifas de los ferro-carriles y las faltas de vias de comunicación por el abandono en que se hallan las obras públicas de verdadera utilidad para el país.

El Gobierno no para mientes en estas cuestiones que son tan importantes, cuidándose sólo de lo que á su política convenga, y las consecuencias de tal sistema no pueden ser otras que ruinas y desdichas.

Decíase anoche que el señor marqués de Fuentefiel se hallaba íntimamente convencido de que la opinión general de la mayoría juzgaba haber sido completamente desautorizado por el Sr. Cánovas del Castillo en la sesión de ayer, y que creía, por lo tanto, llegado el caso de presentar su dimisión. Con tal objeto parece que celebró anoche una conferencia con el Sr. Cánovas, á la que concurrieron los ministros de Hacienda y Ultramar, únicos que presenciaron la sesión, y el señor conde de Toreno.

La discusión fué viva y animada, esforzándose el Sr. Cánovas en vencer al ministro de la Guerra de la lealtad con que ayer le defendió y de lo difícil de la situación creada por sus declaraciones.

No sabemos si logrará dominar la impresión de que el marqués de Fuentefiel se hallaba poseído, á lo que contribuyeron los Sres. Elduayen, Orovio y conde de Toreno.

Suponemos que sí, porque en esta situación no es nueva tal conformidad. Las dimisiones de los ministros, por más forzosas que aparezcan, son verdaderos fenómenos.

En esa conferencia se habló algo de incompatibilidades, y creemos que este asunto no pase adelante. La sesión de ayer es un dato muy elocuente. El Sr. Cánovas se inspira en la prudencia más recomendable.

CÓRTESES.

SENADO.

Sesion del martes 3 de Febrero de 1880. Abierta a las tres en punto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta del despacho ordinario. Entrándose en el orden del día se procede a la votación definitiva del proyecto de ley sobre construcción de un ferrocarril de Puertollano a Córdoba. Se pone a discusión el dictamen de la comisión relativo al proyecto de ley sobre reforma de la electo al.

CONGRESO.

Extrato de la sesion del día 3 de Febrero. Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Presta juramento el diputado Sr. Candau. El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) pregunta a la comisión de incompatibilidades si tiene ya reunidos todos los antecedentes necesarios para formular dictamen. Declara que está dispuesto a combatir de una manera ruda al señor presidente del Consejo de ministros y al ministro de Ultramar, por su política con respecto a la isla de Cuba y a la Península.

El señor marqués de SARDOAL: Señor presidente... El señor presidente de la CAMARA: El Sr. Daban tiene la palabra para rectificar. El señor marqués de SARDOAL: Y para alusiones personales. El señor presidente de la CAMARA: Orden, señor diputado. No le he concedido a S. S. la palabra. El señor marqués de SARDOAL permanece en pie y pronuncia algunas frases que no llegan a la tribuna. El señor presidente de la CAMARA llama por segunda vez al orden al señor marqués de Sardeal. El orden se restablece. Rectifica el Sr. DABAN e insiste en que el señor ministro de la Guerra le ha negado el derecho de diputado. El señor ministro de la GUERRA pide la palabra para hacer una aclaración. Dice que nada más lejos de su ánimo que negar derecho alguno al Sr. Daban, y que lo afirmado en su discurso ha sido que dicho señor diputado ha excedido el plazo que marca la ley para hacer renuncia del cargo. El Sr. DABAN rectifica. Insiste en sus afirmaciones y niega que el señor ministro de la Guerra haya rebatido ninguno de sus argumentos. Deja la cuestión legal para que la trate el Sr. Jimenez Palacios. (El Sr. Jimenez Palacios pide la palabra.) El señor ministro de la GUERRA rectifica. Demuestra con la ley constitutiva del ejército que no le cabe la responsabilidad que el art. 27 prescribe, como afirma el Sr. Daban. Reproduce la exposición de su teoría que obedece a principios fijos y que sostendrá siempre por creerla la más ajustada a la Constitución y la más conveniente para la libertad. Rectifican nuevamente los S. S. Daban y ministro de la Guerra. El señor JIMENEZ PALACIOS se levanta a hacer uso de la palabra para alusiones. El señor presidente de la CAMARA: Su señoría no ha sido aludido. (Murmullidos.) Varios señores diputados: (Si lo ha sido.) El señor presidente de la CAMARA: Orden. El Sr. Daban ha hecho alguna alusión en su discurso al Sr. Jimenez? (Grandes murmullos.) El Sr. DABAN contesta que ha hecho alusión al Sr. Jimenez Palacios. (Grandes y prolongados murmullos en los bancos de las minorías.) El señor presidente de la CAMARA: Orden. El Sr. Jimenez Palacios tiene la palabra. El Sr. JIMENEZ PALACIOS se lamenta de que el señor ministro de la Guerra haya querido despojarle del cargo de diputado. (Muy bien en los bancos de las minorías.) Sostiene que el señor ministro de la Guerra, que ha estado verdaderamente desgraciado al contestar al Sr. Daban, no teniendo argumentos para replicar, ha optado por negar un derecho incontestable. Defiende a los diputados incompatibles. El señor ministro de la GUERRA contesta que no se ha ocupado para nada de la cuestión de incompatibilidades, y que por lo tanto, nada tiene que decir a lo expuesto por el Sr. Jimenez Palacios. Repite que se ha ocupado sólo de la ley constitutiva en el artículo referente a la facultad de los militares en hacer la renuncia del cargo de diputados o senadores. El general LOPEZ DOMINGUEZ usa de la palabra para alusiones. Empieza formulando una amarga queja contra el presidente de la Cámara por su conducta seguida para con él, poniendo en duda la verdad de sus afirmaciones, y necesitando del testimonio del general Daban para otorgársela. (Bien, bien, en los bancos de las minorías. Momentos de confusión.) El señor presidente de la CAMARA: Ruego al Sr. Lopez Dominguez escuche algunas palabras. (Murmullidos en los bancos de la oposición.) El señor presidente de la CAMARA: ¡Molestos acaso a los señores diputados la cortesía con que me dirijo a uno de ellos? Manifiesta que el ruido que en la Cámara había no le permitía oír al Sr. Lopez Dominguez al pedir la palabra, y añade que tiene sumo gusto en concedérsela, siempre que como ahora tenga derecho para usar de ella. El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ empieza diciendo que dentro de la Cámara no es si no un representante de sus electores y de la nación, y que deploraría que, como ha ocurrido otras veces, diga mañana la prensa que en la Cámara, se ha suscitado un debate militar. Afirma que el señor ministro de la Guerra no ocupa el puesto sólo por el hecho de ser militar, sino por el de ser senador del reino y por la voluntad de S. M. Opina que dentro del Parlamento pueden tratarse de política los militares, y afirma que el señor ministro de la Guerra no puede obligar a los militares a que acepten las teorías que ha sustentado suscitando y morriñando sustentando. El señor ministro de la GUERRA contesta al señor general Lopez Dominguez, y reproduce los argumentos de que ha expuesto al contestar a los S. S. Daban y Jimenez Palacios. Rectifican los S. S. Lopez Dominguez y ministro de la Guerra. El Sr. ALONSO MARTINEZ usa de la palabra. Empieza protestando con toda la energía de su alma, de la insistencia con que ha repetido el señor ministro de la Guerra que la coincidencia de ser presentadas varias dimisiones por militares en el momento mismo en que se verificaba un cambio de Gobierno, podía tenerse como un acto de rebelión a la régia prerogativa. Cree que si ve mejor al Rey desde los bancos de la oposición, que el Gobierno que compromete, en su juicio, las instituciones. Lamenta que el ministro de la Guerra haya intentado despojar del cargo de diputado a militares que han hecho mucho más por el Rey que el ministro que cargos tan graves les ha dirigido. Comenta las teorías expuestas por el ministro de la Guerra, y dice que al pretender demostrar que la de los militares dimisionarios era un acto de rebelión hacia la prerogativa régia, el ministro había dirigido un ataque a la prerogativa parlamentaria. Defiende el derecho de todos los diputados de hacer oposición al Gobierno. Examina después la cuestión legal que se debate y dice que la prescripción del art. 27 de la ley constitutiva del ejército es en absoluto y no deja lugar a duda. Todo militar que es senador o diputado puede hacer dimisión de su cargo militar. Dice que con tales teorías ese Gobierno compromete las instituciones, y el orador y sus amigos creen prestar mayor servicio a ellas siendo de oposición. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS termina en el debate y contesta al Sr. Alonso Martinez, que ha hablado como jurista. Dice que el Sr. Alonso Martinez ha defendido lo que nadie ha negado, y es que los diputados tienen el derecho de hacer oposición al Gobierno. Esto nadie lo ha negado, ni niega nadie en este banco. Respecto de la dimisión colectiva de varios militares, en determinados casos es indudable que puede tener carácter de rebelión. En nuestra

historia hay muchísimos ejemplos de haber cohibido la régia prerogativa, y haber impedido la continuación de el balco azul de dignisimos ministros que hoy, por desgracia, no están entre nosotros. Explica el art. 17 de la ley constitutiva del ejército, y atiéndese al texto de la ley, dice que se refiere el artículo a los cargos, que impiden el ejercicio de otros a la vez. Respecto al punto concreto que se discute, dice que no se admitió la dimisión a los generales de que se ha hablado, por un acto de deferencia y consideración al anterior Gabinete que le nombro, y asegura que no se habrían relevado. En cuanto a los casos de incompatibilidad dice que afectan lo mismo a los diputados de oposición que a los ministeriales que a los paisanos, y esta cuestión no puede ser nunca cuestión de clases, ni siquiera de mayoría ni de minorías. Las incompatibilidades deberán siempre ser resueltas libremente por el Congreso. El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ usa de la palabra para alusiones. A propuesta de la Mesa, acuerda la Cámara prorogar la sesion. El Sr. DABAN renuncia la palabra que había pedido para defender a un ausente, creyendo bastantes las pronunciadas por el general Lopez Dominguez. El Sr. ALONSO MARTINEZ dice que da el pésame al señor ministro de la Guerra, porque todo el discurso del Sr. Cánovas es una completa desautorización de cuanto ha afirmado esta tarde el señor marqués de Fuentefiel. Añade que el criterio manifestado por el señor Cánovas, respecto al art. 27 de la ley constitutiva del ejército responde a su sistema de acomodar a su gusto el espíritu de las leyes, introduciendo así en el Gobierno la más dura de todas las tiranías: la de fariseísmo. El señor ministro de la GUERRA rectifica insistiendo en que ha obrado en este como en todos los asuntos en que ha entendido con arreglo a su ciencia en bien de la patria y de las instituciones, y por más que no sean tantos ni tan grandes mis servicios como los del Sr. Alonso Martinez. El Sr. ALONSO MARTINEZ: Las últimas palabras del señor ministro de la Guerra, me obligan a rectificar. Sean cualesquiera los servicios que S. S. haya podido prestar a la patria y a las instituciones, no los cambio por los míos y perdóneseme la inmodestia a que S. S. me obliga. ¡Pues no faltaba más que después de tantos años de vida parlamentaria, viniere ahora el señor marqués de Fuentefiel a poner en duda la lealtad y los servicios de las oposiciones dinásticas! Insiste en que el señor ministro de la Guerra ha sido desautorizado por el Sr. Cánovas, y censura que el señor ministro de la Guerra se haya atrevido a decir que el Gobierno del general Martinez Campos era impopular; este Gobierno, condenado unánimemente por la opinión pública. La teoría del señor ministro de la Guerra es que el capitán general de Madrid, por ejemplo, se sentara en esos bancos, podría combatir al Gobierno, hacerle ruda oposición, y sin embargo, si después a desempeñar el cargo de confianza tan importante que tiene. Es este el criterio de ese Gobierno que aparece consignado en una real orden que ha poco apareció en la Gaceta, imponiendo profundamente a los verdaderos ministeriales, los de la derecha y los de la izquierda. (Murmullidos.) El señor ministro de la GUERRA: Yo no menciono en lo más mínimo los servicios de S. S., pero me contento con los míos. El señor presidente del CONSEJO sostiene que no hay disonancia entre él y el señor ministro de la Guerra, y de que la dimisión de que se trata no puede considerarse como un acto de rebeldía, porque no fue colectivo. Nadie ha dicho ni sostenido aquí que el general Martinez Campos sea impopular. (Voces en la izquierda: Si, sí. Lo ha dicho el de la Guerra.) El señor presidente del CONSEJO: El ministro de la Guerra dice que no, y me basta. En cuanto a la impopularidad de este Gobierno, me extraña que esto lo diga un conservador como el Sr. Alonso Martinez, que debe saber que la popularidad de un Gobierno constitucional se conoce en la inmensa mayoría de ambas Cámaras que apoyan al actual. (Protestas y voces: «Eso no basta.») El señor presidente del CONSEJO: ¿Quién puede negar que esa mayoría representa la voluntad de los comicios? ¿Quién puede negar que las elecciones que las produjeron fueron las más libérrimas que se han conocido, mucho más cuando casi ninguno de los actuales ministros estaban entonces en el Gobierno? El Sr. ALONSO MARTINEZ dice que aplaza para otro día la discusión de la parte política del discurso del Sr. Cánovas. Los S. S. San Millán y Tudela hablan para alusiones como individuos de la comisión de incompatibilidades. El Sr. OCHANDO pregunta si esta cuestión es ó no política. (Varias voces: «No».) El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) renuncia la palabra. Se procede a votación nominal, y verificado el escrutinio, resulta desechada la proposición por 136 votos contra 60. Orden del día para mañana: Dictamen de la comisión del ferrocarril de Villabona a San Juan de Neda y sorteo de secciones. Se levanta la sesion. Eran las ocho menos cuarto.

mediación para que termine la guerra entre Chile y el Perú. LISBOA 3.—Un despacho de Rio Janeiro de ayer, dice que continúa la fiebre amarilla en algunos puertos del Brasil, si bien hasta dicha fecha no había tomado proporciones alarmantes la epidemia. PARIS 3.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, se halla notablemente aliviado. LONDRES 3.—El embajador ruso, Sr. Lobanoff, ha llegado a esta capital, celebrando una conferencia con el primer ministro lord Beaconsfield. El Sr. Crows, cónsul de Copenhague ha sido nombrado cónsul general de la isla de Cuba. OFICIAL. HACIENDA.—Real decreto admitiendo la dimisión que ha presentado D. José María Rodríguez del cargo de director general de Rentas estancadas. GOBERNACION.—Real orden declarando ajustado a la ley un acuerdo de la Diputación provincial de Burgos, por el cual desestimó la pretensión de que se suprimiera el Municipio de Aforado de Loza y se agregaran a los de Junta de Otero, Traslaloma, los pueblos que componen aquél. FOMENTO.—Real orden declarando que no puede admitirse una demanda presentada por don Erasmo Ciuro y Anté, contra una real orden expedida por este ministerio en 10 de Mayo de 1879. Otra autorizando a la junta de gobierno de la acequia de Vernisa, para construir una presa sobre el río Vernisa, en términos de Gandia (Valencia). Otra declarando improcedente una demanda presentada por doña Ramona Mesia contra una real orden expedida por este ministerio en 4 de Julio de 1879. Otra aprobando una subasta para las obras de construcción del pantano de Puentes, término de Lorca (Murcia), y adjudicando dicha subasta a D. Pedro Pablo Ayuso. Otra autorizando al ayuntamiento de la Garriga (Barcelona), para que estudie el ensanche de aquella población. NOTICIAS. Hé aquí algunos pormenores de la pérdida del vapor mercante español Alcazador, de la carrera de Amberes a Barcelona. Al entrar el viernes por la noche en este último puerto, se fué a pique, descansando la quilla en el fondo de tal manera que el barco quedó con el casco y arboladura como si navegase. Era el buque de difícil gobierno por tener colocado el hélice fuera del timon. Este, sin duda, no obedeció al virar para ganar la boca del puerto y de aquí el empujarse contra el morro del Este, abriéndose un gran boquete en la proa. El vapor venía de Inglaterra con cargamento de hierro y drogas, y ha quedado en buena disposición para ser puesto a flote. La guardia civil de Bernardos (Segovia) logró evitar noches pasadas un robo y doble asesinato que trataban de cometer en casa de doña María Agudo, en la persona de ésta y de una nietecita con quien vive. Una mujer y cuatro hombres que se habían puesto de acuerdo para ello, están presos. La primera estaba encargada de los asesinatos, habiendo sido sorprendida en traje de hombre, con careta y un anillo puñal. Los hombres también estaban enmascarados. Un sacerdote de Sevilla ha entezado al jefe económico 24,706 pesetas como restitución que hace al Estado cierta persona bajo sigilo sacramental. De los diputados cubanos sólo el Sr. Santos Guzman votó ayer con el Gobierno. En los centros ministeriales se aseguraba anoche que no llegaría a discutirse el voto de censura a la presidencia que ayer presentó el señor marqués de Sardeal. En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 15'675 fin de mes. BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DÍA 3. FONDOS PÚBLICOS. Último precio. A. B. 3 por 100 interior... 45'60 75 » Idem fin de mes... 00'00 » » Empréstito 9 por 100... 00'00 » » 3 por 100 exterior... 47'00 40 » Obligaciones de ferro-carriles... 32'90 15 » Amortización interior... 36'70 20 » Idem exterior... 40'00 » » Bonos del Tesoro... 92'40 5 » Resguardos Caja de Depósitos... 00'00 » » Billetes hipotecarios B de Esp... 00'00 » » Oblig. B. y T. interior... 98'40 05 » Idem exterior... 98'55 » » Idem sobre la renta de aduanas... 96'40 15 » Banco de España... 274'00 » » Hispano Colonial... 00'00 » » Aduanas de Cuba... 00'00 » » Oblig. del B. Hip. ced. 7 por 100... 13'59 » » Idem idem 6 por 100... 99'75 » » Londres 90 días fecha... 48'20 05 » París a 8 días vista... 5'03 » » CULTOS. SANTOS DE HOY.—San Andrés Corsino, y San José de Leonisa. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de monjas mercenarias de Don Juan de Alarcon, donde continúa la novena que anualmente se consagra a Nuestra Señora de las Maravillas, por su primitiva congregación: a las diez será la misa mayor, con sermón, que predicará D. Jaime Cardona, y por la tarde a las cuatro, en los ejercicios, predicará D. Diego de Lara, y después de reservar se cantará la letanía y salve. FUNCIONES PARA HOY. TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—F. 74.—Turno impar.—La Favorita. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—T. 2.º par.—Sainete.—El drama eterno (nueva).—Fin de fiesta. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—T. 1.º—Dos hermanas. VARIETADES.—A las 8 1/2.—Cortarse la coleta.—Levantar muertos.—El marido de la vinda. MARTIN.—A las 8.—El libro verde.—Dos reales de judías.—La noche del estreno.—El secreto en el espejo.—Baile. MADRID. IMPRENTA DE F. MACIAS, SAN JUAN, 61.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.^a SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.^a—SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de suscorresponsales y telegramas particulares.

3.^a—SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á lejitimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.	6 rs.	Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, pral. izqda., y en las principales librerías.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta administracion.	24	Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.
Por corresponsales ó giro.	28	En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANIERO.—Semestre.	120	CORRESPONSALES
PUERTO-RICO.—Semestre.	80	HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
		FILIPINAS: Sres. Ramirez y Girandier.

PRIORATO.

VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA.—A. SEDO—COSECHERO—REUS. PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7 y Jardines 40. D. Nemesio Saenz Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martin, Estudios 16 y San Millan, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martin (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Carmen, núm. 10.—D. Agustin Gonzalez (barrio de Salamanca), Olózaga, 14 v Alcalá, 67.

LO MEJOR

que se vende en camas inglesas, colchones elásticos, pluma para almohadas y duvet para edredones.

Pinillos, Alcalá, 17, junto á Fornos.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa-comision de fincas, calle Fuencarral, 17, principal. Sellos respuesta.

Por enfermedad del dueño se cede una acreditada fábrica de jabones y despacho de aceites en las afueras de esta capital. Es negocio seguro y se enseñará la fabricacion, si la ignora, á la persona que lo tome. Informes, de siete á diez de la mañana. Beatas, 11, principal, derecha.

AL PÚBLICO

Una persona caracterizada, apta y con buenos antecedentes, desea ocuparse algunas horas al día y mediante una corta retribucion, en el desempeño de una secretaria ó contabilidad particular. Informar en la Administracion de este periódico, de una á cuatro de la tarde.

FLOR Y NATA DE MADRID.

Plaza de Celenque, núm. 1 (Arenal) Gran novedad en ramilletes, tartas pasteles de nata y crema, legítima butifarra catalana.

ROVIRA VALDÉS HERMANOS.

Carbones de piedra y cok. A 10 rs. quintal en el depósito; á 12 rs. quintal por carros á domicilio y á 13 rs. los quintales sueltos. Se reciben avisos en las oficinas, Capellanes, 1, duplicado, tercero, izquierda, Arenal, 16, establecimiento de litografía y almacen de papel, y Ferraz, 20, 2.^a derecha.

SOCIEDAD VINICULTORA ESPAÑOLA

12, CALLE DE LA BOLSA, 12. Los propios cosecheros de Valdepeñas, Solano y Manzanares, Sres. Sanchez y Briones, ofrecen al público madrileño los mejores vinos tintos y blancos de mesa sin composura alguna ni adulteracion. Para convencerse probarlo: Vino tinto de mesa, de 34, 36, 40, 44 y 50 reales arroba. Blanco superior á 36 y 40. Botella 3, 4, y 5 reales con casco. NO EQUIVOCARSE. 12, CALLE DE LA BOLSA, 12.

FRANCÉS.

Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearia encontrar algunos discípulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

Proporciona gratis su método teórico práctico á sus alumnos. Darán razon: Arenal, 22, portería.

ESTADÍSTICA

Preparacion para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche. Beatas, 11, principal, derecha.

LA HIGIÉNICA

FÁBRICA DE CORSÉS. Inmenso surtido de 6 á 200 rs. Plaza de Celenque, 1, Madrid.

GARCÍA Y LEFÈVES

Sastres 37, Carrera San Jerónimo, 37.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos. Carrera de San San Jerónimo, 31.

Per 140 reales mensuales leccion diaria de equitacion, 80 reales leccion alterna. Plaza del conde de Barajas, Picadero.

La nueva é importante Clínica Médica de Mr. Gallard, se vende á 24 rs. en las principales librerías, y en la administracion de «El Genio Médico», Mayor, 119, imprenta, y á 12 para los que se suscriban á este periódico.

DESCUBRIMIENTO.



NO MÁS ASMAS NI TOS, NI SOFOCACION CON LOS POLVOS del DR. H. CLERY, de Marsella. —MADRID, por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31. Por menor, pasta 8 rs.; polvos, 16 y 38 rs. Señores S. Ocaña, Garcerá, Ortega y licenciado José Maria Moreno.

Curacion de las Hernias.—Vendaje regulador de Henri Biondetti.—17 medallas.—Exposicion 1878.—43, rue Vivienne, PARIS.—Ningun depósito.

GAMAS DE HIERRO A 60 RS. COLCHONES, A 50 RS. MANTAS, A 12 RS. Bordadores, 3 y Fuencarral, 20.

A 5 rs. LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarrros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones dificiles y toda clase de tos, etcétera etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfiese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS.

D. VICTOR BALAGUER

de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número. TRAGEDIAS.—Un volumen con el original en verso catalán. Tragedias, «La muerte de Anibal», «Coriolano», «La sombra de César», «El festin de Tibúlo», «La muerte de Nerón», «Safo», «La tragedia de Livias», y «La última hora de Cristóbal Colon», con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorente, Barrera, Perez Echevarria, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.

Precio: 20 reales.

NUEVAS TRAGEDIAS.—Un volumen conteniendo las tragedias: «El conde de Foix», «Rayo de Luna», «El guante del degollado», y «Los esposales de la muerte», puestas en castellano por el autor.

Precio: 10 reales.

La misma obra con el original en verso catalán.

Precio: 8 reales.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTICOS.—Un volumen que contiene: «Un recuerdo», «Pablo Claris», «El capitán Cabanyes», «El conde Casanovas», «Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña», «Las bodas de Felipe V», Bach de Roda», «Un episodio del sitio de Barcelona en 1705», «El asalto de Brihuega», «Los últimos dias de Alvarez», «De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña», «El castillo y los caballeros de Egara», «El Rey D. Jaime y el obispo de Geronas».

Precio: 10 reales.

POESÍAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalán, divididas en tres partes: «El libro del amor», «El libro de la fe» y «El libro de la patria».

Precio: 20 reales.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introduccion sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.

Precio: 20 reales.

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traduccion castellana de sus mejores poesías.

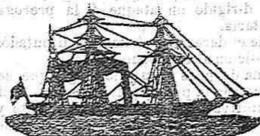
Seis tomos á 30 reales cada uno y el último á 40.

EL DEL CAPUZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, novelas.

Un tomo: 8 reales.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á D. Antonio de San Martin, Puerta del Sol, 6.—Carretas, 39.

Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome mas de doce ejemplares



VAPORES CORREOS TRASTLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA

NUOVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1880. PARA PUERTO-RICO Y HABANA Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos de Cádiz PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compania.—Barcelona, D. Ripol y C.^a—Santander, Angel B. Perez y C.^a—Coruña, Guarda.—Valencia, Dart y C.^a—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

CÁDIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS

bajo la direccion DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA. Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que dá originales y traducciones. Admite anuncios á precios convencionales. Un año en la Peninsula, 25 pesetas; seis meses, 13, y tres 7. En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales. Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administracion de El Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

A LOS SEÑORES PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

El Almanaque Santoral Católico Español para 1880, ilustrado con 366 grabados en acero representando el santo de cada dia del año con su biografía impresa al respaldo, es una bonita coleccion de premios para los niños, destinando la hoja diaria al que más aplicacion demuestre durante el dia, pensamiento que muchos señores profesores piensan realizar desde 1.^o de Enero próximo. Véndese á 12 reales en las principales librerías de Madrid y provincias y en la administracion, plaza de San Nicolás, 7 y 9, Madrid.

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Preparacion con base de alquitran para el uso externo.

Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco-alemana y de Oriente, en el Sitio de Paris y últimamente en Holanda, Belgica é Indias. Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.

Las llagas más rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas, y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furúnculos, etc., se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE. Venta por mayor, Sres. H. Van-Asche y C.^a en Merxem-les-Anvers (Belgica).—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31; por menor, Sres. Sanchez Ocaña, Garcerá, Ortega y licenciado José Maria Moreno.

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CAFES MUY SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. OFICINAS. Palma Alta, n.º 8. MADRID

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

HISTORIA DE LOS TROVADORES

ESCRITA POR DON VICTOR BALAGUER. Se han publicado y están á la venta los cuatro primeros tomos. Cada tomo en Madrid, 30 rs.—Se suscribe en todas las librerías.